RESOLUCION N° 58/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA PC CENTER DE SILVIO ESTEBAN AVALOS SANCHEZ EL LLAMADO PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, ID Nº 224366 EXPEDIENTE Nº 361.018/2011.

Asunción, 21 de Octubre de 2011

VISTO: *La necesidad de adquirir equipos de oficina y computación para uso en la Institución, y*

CONSIDERANDO: *Que, se procedió a la apertura de las distintas ofertas presentadas conforme al llamado cuyo expediente es el Nº 361.018 2011, ID Nº 224366, efectuado por la UOC del Jurado, las cuales fueron las siguientes: PC CENTER de Silvio Esteban Avalos Sánchez, Tecnoplan S.A. y Data Lab S.A respectivamente.*

Que, siguiendo con las disposiciones legales, según Decreto Nº 21909, Por el Cual se Reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 61º Método de Evaluación y, siendo que la oferta presentada por la firma PC CENTER de Silvio Esteban Avalos Sánchez reúne todos los requisitos exigidos en el llamado y presenta el precio más bajo en su oferta, en consecuencia,

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,
R E S U E L V E:

Art. 1°: *Adjudicar a la Empresa PC CENTER de Silvio Esteban Avalos Sánchez, con R.U.C Nº 611817-8, el llamado para la Adquisición de Equipos de oficina y Computación, por un monto total de Gs.39.210.000.- (Guaraníes treinta y nueve millones doscientos diez mil), según llamado cuyo expediente es el ID Nº 224366, de la UOC del Jurado.*

Art.2°: *Imputar dicha erogación al Rubro 540 "Adquisición de equipos de oficina y computación" Objeto del gasto 543 "Adquisición de equipos de computación" del Presupuesto del Jurado conforme a Ley N° 4249/2011 "Que Aprueba el Presupuesto General de La Nación para el Ejercicio Fiscal 2011".*

Art.3º: *Comunicar a quienes corresponde, y cumplido archivar.*

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

ABG. JORGE RAMON AVALOS MARIÑO
PRESIDENTE